



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DE JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2021-00183-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	ESTEFANY JULIETH SANCHEZ MENDEZ C.C. 1.143.443.487
DEMANDADO	WILSON MARTINEZ CAMARGO C.C. 1.143.424.827

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso con notificación de culminación de contrato del demandado. Sírvese proveer.

Soledad, febrero 20 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Febrero veinte (20) del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y revisado el expediente con certificación contentiva de terminación del contrato por parte del pagador C.I. Energía Solar ESWindows en el que informa la medida cautelar no se puede practicar en tanto el vínculo contractual culminó el día 22 de diciembre de 2022, se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Por secretaría poner en conocimiento de la parte demandante.

Segundo: Agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 27 de FEBRERO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 029 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ